



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 210, fecha: lunes, 04 de Noviembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUMANES

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO N.º 5/2024.

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 27/09/2024 modificación de presupuesto n.º 5/2024 sobre concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales y para gastos con financiación afectada, como sigue a continuación:

Alta Presupuesto de Gastos

| CAPÍTULO | DESCRIPCIÓN | IMPORTE/€ |
|----------|---|-------------|
| II | Gastos en Bienes Corrientes y Servicios | 10.000,00 € |
| IV | Transferencias Corrientes | 7.258,00 €. |
| VI | Inversiones Reales | 165,00 € |
| | TOTAL | 17.423,00 € |

Alta Presupuesto de Ingresos

| CAPÍTULO | DESCRIPCIÓN | IMPORTE/€ |
|----------|---------------------|-------------|
| VIII | Activos financieros | 17.423,00 € |
| | TOTAL | 17.423,00 € |



Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Humanes, a 30 de octubre de 2024. Fdo. Alcaldesa-Presidente. Elena Cañeque
García

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 9ed26c7a6f57121c2422a3e5bf7f3a4498e83638